

Bogotá, 05 de marzo de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC).

Ref. RESPUESTA A REQUERIMIENTO
Expediente N° SD2025/0002896

A través de la presente me permito dar respuesta a su requerimiento, que surge como resultado al examen de forma de la marca **ÓPALI**, donde se manifiesta lo siguiente:

Sírvanse excluir la referencia internacional que no coincide plenamente con las tonalidades de la etiqueta. En tal caso, si desea reivindicar los colores, deberá relacionar el nombre de todos los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo; amarillo, azul, rojo, blanco, negro, etc.), evitando el uso de adjetivos (por ejemplo: oscuro, claro, etc.). Si por el contrario, desean utilizar por cada color un sistema de identificación reconocido internacionalmente (Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberán hacerlo utilizando un único sistema o código de referencia que sea de acceso público y que pueda ser verificable.

RESPUESTA

A continuación, nos permitimos compartirles los pantones a reivindicar:

#003F49
BLANCO

Agradeciendo la atención prestada:

Cordialmente,

LAURA M CASTAÑEDA MORALES.

